

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15885 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000280/2015 - K en los que se ha dictado con esta fecha Auto declarando en estado de concurso voluntario a Tusenda Alicante, S.L., con domicilio en avenida Doctor Gadea, 24, 4.º D, Alicante, CIF numero B-54488747, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE

Identidad de la Admón. Consursal: Encarnación Pertusa Monera, en su cualidad de Economista, con DNI n.º 21.473.711-Z, y con domicilio en calle Arquitecto Morell, 19, 1.º E, 03003 Alicante, fax 965125946, teléfono 965122489 y dirección de correo electrónico: concursotusenda@marquezyptusa.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 6 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150021630-1